

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Marzo 10 de 2020

EXENTO Nº 1391 VISTOS:

ID DOC: 385467



1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Certificado de fecha 10 de marzo de 2020, emitido por la Encargada de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad Río Bueno.

CONSIDERANDO

- 1.-La Necesidad de regularizar giro N° 642528 a nombre de Transportes Santin y Cía. Ltda. Rut N° 77.189.090-, y giro N° 656630 a nombre del Sr. Guido Cárdenas Cárdenas. Rut N° 11.921.116-6.

DECRETO

- 1.-PROCEDASE, al descargo de Tesorería Municipal al giro N° 642528 de fecha 04/12/2019, por la suma de \$154.050 (ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos) y giro N° 656630 de fecha 04/02/2020, por la suma de \$67.705 (Sesenta y siete mil setecientos cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE